**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Ibagué, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2021-00081-00

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 26 de julio de 2022, para efectos de agotar las actividades allí previstas.

PREVENIR a las partes y a sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia, por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la diligencia, so pena, de las sanciones establecidas en el inciso final de la norma citada en precedencia.

ADVERTIR que conforme al art. 78 Ibídem, es deber de las partes y sus apoderados, comunicar a su representado la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE